

ANTEPROYECTO DE LEY

Ley No. __, que modifica la Ley No. 119-05, que autoriza al Poder Ejecutivo a imprimir y emitir bonos por valor Dos Mil Quinientos Sesenta y Nueve Millones de Pesos Oro con 00/100 (RD\$2,569,000,000.00), destinados a pagar la deuda interna administrativa del Gobierno Dominicano y las instituciones autónomas y descentralizadas con el sector privado, de fecha 08 de abril del año 2005.

CONSIDERANDO: Que la Ley No.119-05 del 8 de abril de 2005, autoriza al Poder Ejecutivo a imprimir y emitir bonos por valor de Dos Mil Quinientos Sesenta y Nueve Millones de Pesos Oro con 00/100 (RD\$2,569,000,000.00), destinados a pagar la deuda interna administrativa del Gobierno Dominicano y las instituciones autónomas y descentralizadas con el sector privado.

CONSIDERANDO: Que los bonos de esta emisión serán dados en pago de las deudas administrativas generadas con anterioridad al 31 de diciembre del 2003.

CONSIDERANDO: Que la Ley 119-05 establece que los beneficiarios de esta ley serán los suplidores o acreedores privados del Estado Dominicano que cumplan con los requisitos que establezca la Comisión Evaluadora de la Deuda Pública Interna del Estado y la Dirección General de Crédito Público, dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas, quienes verificarán la documentación y procedencia de los mismos.

CONSIDERANDO: Que la Ley No.119-05, establece que los bonos autorizados serán emitidos en forma de Macrotítulo, con el registro de la titularidad y sus cambios mediante anotación en cuenta en un Depósito Centralizado de Valores.

CONSIDERANDO: Que la Ley No.119-05, señala que la atención de los servicios financieros estará a cargo de un Depósito Centralizado de Valores, elegido por el emisor para la custodia, a través del cual se realizarán los pagos correspondientes y el cual se desempeñará como agente de registro y custodia.

CONSIDERANDO: Que a la fecha solamente existe un Depósito Centralizado de Valores autorizado a operar por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), y que el mismo se encuentra inmerso en un proceso de fortalecimiento institucional que tiene por finalidad cumplir con los estándares internacionales establecidos.